

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON CARÁCTER DE INTERINIDAD EN PLAZA VACANTE. Código.9742.**

Por Resolución de fecha de 20 de febrero de 2025, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba, se convoca la cobertura de un puesto de Técnico/a Medio-Gestión Función Administrativa, opción Administración General, con carácter de interinidad en plaza vacante, en el Hospital U. “Reina Sofía” de Córdoba.

Por Resolución de 10 de abril de 2025, de la Dirección Gerencia del Hospital, se da publicidad al listado provisional de puntuaciones del baremo de los méritos presentados por los candidatos; concediéndose un plazo de dos días hábiles para formular alegaciones. Finalizado dicho plazo y habiéndose presentado alegaciones por una candidata, la Comisión de valoración del presente proceso selectivo ha visto y estudiado las mismas.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de la Resolución de la Convocatoria, de fecha 20 de febrero de 2025 esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**Primero.** - **Dar por finalizado el proceso selectivo** para la cobertura temporal de un puesto de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, con carácter de interinidad en plaza vacante, en el Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba.

**Segundo.** - **Publicar, en Anexo I, contestación** a las alegaciones al listado provisional presentadas en tiempo y forma por la candidata que se menciona.

**Tercero.** - **Publicar, en Anexo II, listado definitivo**, a propuesta de la Comisión de Valoración, con la puntuación de las personas candidatas, resultante de aplicar a los méritos presentados el baremo recogido en el Anexo II de la Convocatoria.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYGHDPWRKFTUSC4J2PK83SMK2M	PÁG. 1/5	

**Cuarto.** - Adjudicar la provisión del puesto de Técnico/a Medio-Gestión Función Administrativa, opción Administración General, objeto de la presente convocatoria a **D. Salvador Toledano Redondo**.

**Quinto.** - De acuerdo con lo establecido en el Pacto de 26 de junio de 2017 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre el sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, en caso de renuncia del/los candidatos/as seleccionados/as, previa a la firma del nombramiento o en el mes siguiente a la firma del mismo, el puesto será ofertado a los siguientes candidatos/as que cumplieran los requisitos, por el orden establecido en el proceso.

**Sexto.** - Publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía", de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

#### LA DIRECCIÓN GERENCIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYGHDPWRKFTUSC4J2PK83SMK2M	PÁG. 2/5	

**ANEXO I.- ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES.**

La Comisión de Valoración, reunida al efecto de estudio/resolución de las alegaciones presentadas en plazo, por los siguientes candidatos, al listado provisional ha acordado lo siguiente:

**VARO URBANO INMACULADA. -**

La candidata presenta alegación, con fecha registro de 14 de abril de 2025, a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, solicita le sea revisada la puntuación de los apartados de Formación Académica Y Otros Méritos.

1.- Respecto al apartado 2.1 Formación Académica, aporta “*Máster de Marketing digital y Ecommerce*”, “*Máster en Comunicación Empresarial y Corporativa*” y “*Máster MBA- Administración y Dirección de Empresas*”, así mismo alega que el primero de los Máster mencionados fue valorado en un proceso anterior convocado por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, para la provisión temporal de un puesto de Técnico/a Medio-Gestión Función Administrativa, opción Administración General, para la unidad de Formación.

La Comisión de valoración según las bases del Pacto de Bolsa (Boja num.192, de 5 octubre de 2017) por las que se rige la presente convocatoria, establecen que en este apartado se valorará doctorado, máster y diplomas de experto universitarios, relacionados con la categoría y/o especialidad a la que se opta, una vez analizada la programación de cada uno de los Títulos aportados por la candidata y las funciones concretas del Área para el que ha convocado este puesto, **acuerda no aceptar** las alegaciones presentadas por lo siguiente:

- El Máster en Administración y Dirección de Empresas consta de 13 bloques de materias, de las que 4 son las mismas que constan en los otros 2 certificados máster aportados (Coaching, PNL Programación Neurolingüística, Márketing y Responsabilidad Social Corporativa) y 3 de las materias son las mismas que las del Máster de Márketing digital y Ecommerce (Estrategia Empresarial, Contabilidad y Dirección Financiera).
- Que de las 11 materias recogidas en la certificación del Máster en Comunicación Empresarial y Corporativa, 9 son las mismas que las recogidas en el Máster de Márketing digital y Ecommerce.
- Que estas materias han sido convalidadas de unos Máster a otros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYGHDPWRKFTUSC4J2PK83SMK2M	PÁG. 3/5	

- Que en el apartado 1.5 de las bases de la convocatoria se recoge el perfil competencial, recogándose las 21 funciones concretas del puesto convocado de Técnico Medio Función Administrativa en el área de Formación del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba.
- Que el contenido de las materias recogidas en los 3 certificados máster aportados por la candidata no están directamente relacionados con las funciones del puesto convocado, salvo con carácter residual.

Así mismo la Comisión informa que, la puntuación obtenida en un proceso selectivo temporal anterior, es específica de ese proceso y no tiene carácter vinculante para futuras convocatorias, señalar que el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 55 en relación con el artículo 60 señala como principio rector, en el acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio, que las Administraciones Públicas seleccionarán a su personal con “**Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección**” lo cuáles serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros”.

2.- En relación con la reclamación apartado 3. Otros Méritos, la Comisión por **unanimidad acuerda no aceptar** la alegación en base al apartado f) de la Convocatoria que establece serán valoradas, “la superación de la fase de oposición en **las Ofertas de Empleo Públicas Ordinarias** con un máximo de tres convocatorias, para el acceso a plazas de la misma categoría y en su caso especialidad convocadas en el Servicio Andaluz de Salud”, el mérito presentado por la candidata corresponde a la superación de la primera fase (prueba escrita) de una Convocatoria Específica aprobada por el H.U. Reina Sofía, ante la inexistencia de bolsa específica de contratación para la categoría objeto de la convocatoria.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYGHDPWRKFTUSC4J2PK83SMK2M	PÁG. 4/5	

**ANEXO II.- PUNTUACIONES DEFINITIVAS**

APELLIDOS Y NOMBRE	Máximo 135 puntos					TOTAL
	Experiencia (Máximo 70 puntos)	FORMACION (Max. 45 puntos)			OTROS MERITOS Max. 20 p.	
		FORMACION ACADEMICA Max. 6 p.	FORMACION ESPECIALIZADA Max.9 p.	FORMACION CONTINUADA Max. 30 p.		
Toledano Redondo, Salvador	6,00	0,00	0,00	30,00	0,10	36,10
Varo Urbano, Inmaculada	0,15	0,00	0,00	30,00	0,00	30,15
Ventura Blanch, Mireia	6,00	0,00	0,00	23,30	0,00	29,30

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYGHDPWRKFTUSC4J2PK83SMK2M	PÁG. 5/5	



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de la fecha, la Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, por la que se aprueba Resolución definitiva de la Convocatoria del proceso selectivo para la provisión temporal de un puesto de Técnico/a Medio-Gestión Función Administrativa, Opción Administración General Cod.9742, se publica en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba y se envía para su publicación a la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

**EL DIRECTOR E. A. DE PERSONAL**

Hospital Universitario Reina Sofía  
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000 [www:hospitalreinasofia.org](http://www:hospitalreinasofia.org)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN ALFONSO SERENO COPADO	22/04/2025
VERIFICACIÓN	BndJAKP8S68E57AW92Q9R53DCYFXZM	PÁG. 1/1

